ANEXO 16
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Carrera 13 No. 54-13
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CVP-CM-001-2021

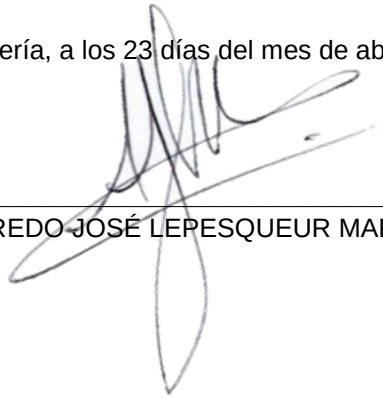
Objeto: Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Social, Ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es "*Realizar las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales priorizados por la Caja De Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat en el territorio Alto Fucha de la Localidad de San Cristóbal de conformidad con el concepto y diagnóstico técnico emitido en el contrato de consultoría SDHT 511 de 2016, en el marco del convenio interadministrativo 613 de 2020".*

Estimados señores:

ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ identificado con C.C. 10.766.786 de Montería, declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra certificada como mediana empresa de conformidad con la ley.

.

En constancia, se firma en Montería, a los 23 días del mes de abril de 2021.



ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ